

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2018-00096-00.

Ante la falta de consenso entre los partidores designados en audiencia del pasado 24 de mayo de 2022, tal como lo manifiesta el mandatario de la actora, para tal fin se nombra a los doctores Abelardo Salas Villar, Stella Vesga Niño y Lucy Rojas Salazar.

Notifíqueseles la designación en la forma prevenida en el artículo 48 del Código General del Proceso, haciéndoles saber que el cargo es de forzosa aceptación y será ejercido por el primero que concurra a la notificación.

Se concede el lapso de treinta (30) días para la elaboración de la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Código de verificación: **20093c1809ca818e4cc4f49d778acb5ab86bc5c626fb54152abce16009c92abd**

Documento generado en 16/06/2022 05:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>